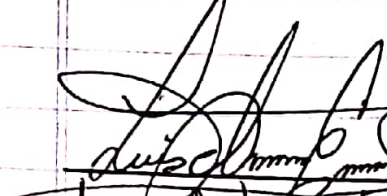


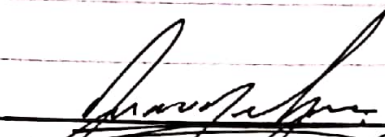


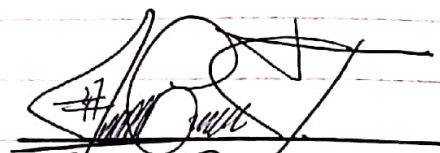


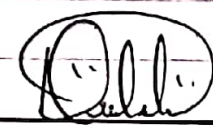
Ordinaria el día viernes catorce de Junio 2019, a las 4:00 p.m. 10.- No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las seis horas con quince minutos de la tarde. Firmamos para Constancia.

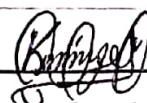
  
  
 Luis Antonio Enamorado Muñoz  
 Alcalde Municipal


  
 Denis Orlando Adriano Hernández  
 Regidor Primero

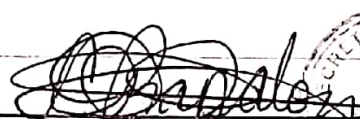

  
 Jorge Noé Andino Pineda  
 Regidor Segundo

  
 José Pineda Trochez  
 Regidor Tercero

  
 Dunia Aracely Erazo Eramorado  
 Regidora Cuarta

  
 Karla Yasenia Muñoz Vasquez  
 Regidora Quinta

  
 José Arnol Pineda Pineda  
 Regidor Sexto

  
  
 Nidia Castellanos Rapalo  
 Secretaria Municipal

## ACTA N° 11-2019

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Caguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes Catorce de Junio del Dos mil Diecinueve, en el lugar que ocupa la oficina del señor Alcalde Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz con la asistencia de los Regidores por su orden Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia





Aracely Erazo, Regidora Cuarta, Karla Yasenia Muñoz Vasquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión.

1.- El Señor Juan de la Cruz Hernández, Comisionado Municipal, dirigió la invocación a Dios. 2.- El Señor Alcalde Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la sesión siendo las cuatro horas con diez minutos de la tarde. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- Lectura de correspondencia recibida.

1.- El Padre José Luis Mendoza, Presidente de la Asociación de apoyo a la Policía, solicita le brinden apoyo consistente en el sistema eléctrico, para la bodega de la Jefatura Policial, misma que se incendio accidentalmente y la infraestructura se daño en su totalidad, se adjunta copia del presupuesto. - La Corporación Municipal aprueba brindarles apoyo con la cantidad de quince mil lempiras, mismos que deberan liquidar con la documentación que se solicite. 2.- La Señora Rosa Melida Trejo solicita apoyo consistente en aluzin para su vivienda. - La Corporación Municipal admite la solicitud. 3.- El Joven Gerson Ariel Enamorado solicita le apoyo consistente en aluzinc para el techo de su vivienda, ubicada en Santa Ana Ceguaca. - La Corporación Municipal admite lo solicitado. 4.- El Licenciado Cesar Enrique Barahona Pérez

1.- El Señor Juan de la Cruz Hernández, Comisionado Municipal, dirigió la invocación a Dios.

2.- El Señor Alcalde Municipal comprobó el Quorum.

3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la sesión siendo las cuatro horas con diez minutos de la tarde. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- Lectura de correspondencia recibida.

1.- El Padre José Luis Mendoza, Presidente de la Asociación de apoyo a la Policía, solicita le brinden apoyo consistente en el sistema eléctrico, para la bodega de la Jefatura Policial, misma que se incendio accidentalmente y la infraestructura se daño en su totalidad, se adjunta copia del presupuesto. - La Corporación Municipal aprueba brindarles apoyo con la cantidad de quince mil lempiras, mismos que deberan liquidar con la documentación que se solicite. 2.- La Señora Rosa Melida Trejo solicita apoyo consistente en aluzin para su vivienda. - La Corporación Municipal admite la solicitud. 3.- El Joven Gerson Ariel Enamorado solicita le apoyo consistente en aluzinc para el techo de su vivienda, ubicada en Santa Ana Ceguaca. - La Corporación Municipal admite lo solicitado. 4.- El Licenciado Cesar Enrique Barahona Pérez

1.- El Padre José Luis Mendoza, Presidente de la Asociación de apoyo a la Policía, solicita le brinden apoyo consistente en el sistema eléctrico, para la bodega de la Jefatura Policial, misma que se incendio accidentalmente y la infraestructura se daño en su totalidad, se adjunta copia del presupuesto. - La Corporación Municipal aprueba brindarles apoyo con la cantidad de quince mil lempiras, mismos que deberan liquidar con la documentación que se solicite. 2.- La Señora Rosa Melida Trejo solicita apoyo consistente en aluzin para su vivienda. - La Corporación Municipal admite la solicitud. 3.- El Joven Gerson Ariel Enamorado solicita le apoyo consistente en aluzinc para el techo de su vivienda, ubicada en Santa Ana Ceguaca. - La Corporación Municipal admite lo solicitado. 4.- El Licenciado Cesar Enrique Barahona Pérez

1.- El Padre José Luis Mendoza, Presidente de la Asociación de apoyo a la Policía, solicita le brinden apoyo consistente en el sistema eléctrico, para la bodega de la Jefatura Policial, misma que se incendio accidentalmente y la infraestructura se daño en su totalidad, se adjunta copia del presupuesto. - La Corporación Municipal aprueba brindarles apoyo con la cantidad de quince mil lempiras, mismos que deberan liquidar con la documentación que se solicite. 2.- La Señora Rosa Melida Trejo solicita apoyo consistente en aluzin para su vivienda. - La Corporación Municipal admite la solicitud. 3.- El Joven Gerson Ariel Enamorado solicita le apoyo consistente en aluzinc para el techo de su vivienda, ubicada en Santa Ana Ceguaca. - La Corporación Municipal admite lo solicitado. 4.- El Licenciado Cesar Enrique Barahona Pérez

1.- El Padre José Luis Mendoza, Presidente de la Asociación de apoyo a la Policía, solicita le brinden apoyo consistente en el sistema eléctrico, para la bodega de la Jefatura Policial, misma que se incendio accidentalmente y la infraestructura se daño en su totalidad, se adjunta copia del presupuesto. - La Corporación Municipal aprueba brindarles apoyo con la cantidad de quince mil lempiras, mismos que deberan liquidar con la documentación que se solicite. 2.- La Señora Rosa Melida Trejo solicita apoyo consistente en aluzin para su vivienda. - La Corporación Municipal admite la solicitud. 3.- El Joven Gerson Ariel Enamorado solicita le apoyo consistente en aluzinc para el techo de su vivienda, ubicada en Santa Ana Ceguaca. - La Corporación Municipal admite lo solicitado. 4.- El Licenciado Cesar Enrique Barahona Pérez

1.- El Padre José Luis Mendoza, Presidente de la Asociación de apoyo a la Policía, solicita le brinden apoyo consistente en el sistema eléctrico, para la bodega de la Jefatura Policial, misma que se incendio accidentalmente y la infraestructura se daño en su totalidad, se adjunta copia del presupuesto. - La Corporación Municipal aprueba brindarles apoyo con la cantidad de quince mil lempiras, mismos que deberan liquidar con la documentación que se solicite. 2.- La Señora Rosa Melida Trejo solicita apoyo consistente en aluzin para su vivienda. - La Corporación Municipal admite la solicitud. 3.- El Joven Gerson Ariel Enamorado solicita le apoyo consistente en aluzinc para el techo de su vivienda, ubicada en Santa Ana Ceguaca. - La Corporación Municipal admite lo solicitado. 4.- El Licenciado Cesar Enrique Barahona Pérez

1.- El Padre José Luis Mendoza, Presidente de la Asociación de apoyo a la Policía, solicita le brinden apoyo consistente en el sistema eléctrico, para la bodega de la Jefatura Policial, misma que se incendio accidentalmente y la infraestructura se daño en su totalidad, se adjunta copia del presupuesto. - La Corporación Municipal aprueba brindarles apoyo con la cantidad de quince mil lempiras, mismos que deberan liquidar con la documentación que se solicite. 2.- La Señora Rosa Melida Trejo solicita apoyo consistente en aluzin para su vivienda. - La Corporación Municipal admite la solicitud. 3.- El Joven Gerson Ariel Enamorado solicita le apoyo consistente en aluzinc para el techo de su vivienda, ubicada en Santa Ana Ceguaca. - La Corporación Municipal admite lo solicitado. 4.- El Licenciado Cesar Enrique Barahona Pérez





solicita a la Corporación Municipal le brinde apoyo con la donación de un aire acondicionado para uso en la Oficina de Talento Humano, en la Dirección Departamental de Educación.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, pueden proceder a realizar las cotizaciones y posteriormente la compra respectivas. 5.- El Coordinador del Grupo Folklórico "El Guayabal", Hector Salomón Madrid Rodríguez, solicitan a la Corporación Municipal un aporte económico consistente en diez mil lempiras (lps 10.000.00), para cubrir gastos de la celebración de I festival Internacional del folklor "El Guayabal", en el marco del XXV aniversario, en la cual participaran grupos de Guatemala, El Salvador y de nuestro país, esto con el fin de fomentar la cultura y las sanas costumbres.- El Regidor Primero Denis Orlando Adriano, manifiesta que si la Corporación Municipal brinda apoyo económico al Cuadro de Danza Guayabal, ellos deben recompensarlo, pueden firmar un convenio para que brinden clases de danza entre otros y la Municipalidad puede realizar la compra de instrumentos necesarios para que los jóvenes del Municipio desarrollen sus habilidades. La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, previo se realizara la firma de Convenio. 6.- La Señora María Trochez, solicita apoyo consistente en aluzinc para el techo de su vivienda, mismo que se encuentra en mal estado.- Se enviara comisión para que realicen la inspección correspondiente. 7.- La Señora Leti Floricelda Pineda, solicita le apoyen con aluzinc para el techo de un dormitorio.- Se revisara la base de datos para verificar si ya fueron beneficiados con techo. 8.- La Señora Esmenia Castellanos, solicita le apoyen con aluzinc para el techo de su vivienda ya que el actual se en-





cuentra en mal estado, y es una persona de escasos recursos económicos.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, ya que es madre soltera y de escasos recursos económicos. 9.- La Señora Leonila Muñoz, con tarjeta de identidad número: 1605-1982-00037, solicita le apoyen con alimentación y pañales esto de manera mensual para su hijo Edwar Rutilio Mejía Muñoz, esto a raíz que un niño con capacidades especiales y son una familia de escasos recursos económicos.- La Corporación Municipal aprueba brindar apoyo de manera mensual al niño Edwar Rutilio Mejía Muñoz, consistente en alimentos de acuerdo a lo que establezca la Doctora que lo atiende, elementos de higiene personal, pañales entre otros que necesite. 10.- El Señor Oscar Quintanilla Enamorado, Presidente de la Junta Local AHPROCAFE, solicita les apoyen con la instalación de una alcantarilla, cabe mencionar que solo se solicita trabajo de instalación a raíz que ya se cuenta con la alcantarilla de 15 pulgadas de diámetro, esto en la calle entre el Portillo y Texiguat.- La solicitud es denegada a raíz que no se cuenta con recursos o presupuesto para mantenimiento de dicho tramo carretero. 11 El Joven Marlon Saúl Jiménez Castellanos, solicita le apoyen con los materiales para el techo de su vivienda, misma que esta ubicada en la Comunidad de San Juan Ceguaca. Se enviara comisión para que realice la inspección correspondiente y elaboren el informe.

7.- INFORMES: 7.1 La Tesorera Municipal presenta ante la Corporación Municipal el Informe Económico de Ingresos, Egresos y Estabilización correspondiente al mes de Mayo 2019, los cuales se detallan a continuación: a) Informe Económico de Ingresos correspondiente al mes de mayo del año 2019, por un valor de: Doscientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y siete





Impuestos con trece centavos (Lps 279,877.13), de  
 detallados a continuación:

Cuenta	Descripción	Valor
11111001	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos.	4,890.33
11111002	Impuesto sobre bienes rurales	845.99
11111101	Impuesto personal	1,125.44
1111131303	Pulperías tercera categoría	306.00
11111331	Venta de Cerveza	500.00
1111160504	Corte de arbol de pino muerto	1,200.00
11111701	Telefonía móvil	184,323.12
1111180101	Agua potable uso domestico	3,118.00
1111190101	Matrimonio en el salon municipal	300.00
1111180501	Conexion de agua potable	100.00
11111903	Constancias y Certificaciones	520.00
1111190302	Constancia catastral	350.00
1111190403	Autorización de carta de venta de ganado	1,890.00
1111190405	Autorización de plano a particulares	200.00
11111921	Permisos para operación de negocios.	5,300.00
1111193101	Guía para transportar ganado fuera del municipio por cabeza.	325.00
11212002	Multa por presentación de declaraciones juradas tardías.	285.75
1121220101	Recuperación por cobro de bienes inmuebles urbanos.	38,075.87
1121220102	Recuperación por cobro de bienes inmuebles rurales.	2,309.38
11212202	Recuperación impuesto personal	2,612.71
11212599	Venta de otros activos.	750.00
Totales:		249,327.59
Banco de occidente 21-218-017386-0 Ahorro Interes del mes de mayo 2019		30,416.57
Banco de occidente 21-248-004092-0 Dominio Pleno Interes del mes de mayo 2019.		132.97
Total		279,877.13

b) Informe Económico de Egresos Corres-





pendiente al mes de mayo 2019, por un valor de: Un millón cuatrocientos catorce mil setecientos veintinueve lempiras con diecinueve centavos (Lps 1,414,721.19), los cuales se detallan a continuación:

Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
01		ACTIVIDADES CENTRALES	
		001 Corporación Municipal	
	11800	Dietas	18,000.00
		002 Secretaría Municipal	
	11100	Sueldos básicos	11,000.00
03		ADMINISTRACION FINANCIERA	
		01 Tesorería Municipal	
	12200	Jornales	14,000.00
	25500	Comisiones y gastos bancarios	25.00
	39200	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.	192.00
	31100	Productos alimenticios y bebida	1,645.00
	11100	Sueldos básicos	9,000.00
	35620	Diesel	4,350.00
	24900	Otros Servicios técnicos profesionales.	15,000.00
	39100	Elemento de limpieza y aseo personal.	1,952.00
	21110	Energía eléctrica	7,285.13
	21300	Gasolina	285.00
	25700	Servicios de internet	54,893.34
	23360	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	16,822.80
	11300	Retribución al personal	3,000.00
	22220	Alquiler de equipos de transporte tracción y elevación.	9,750.00
		002 Auditor Municipal	
	11100	Sueldos básicos	15,000.00
		003 Contabilidad	
	11100	Sueldos básicos	8,935.71
		004 Administración Tributaria	
	11100	Sueldos básicos	9,000.00
	42120	Equipos Varios de oficina	47,979.45
		005 Departamento de Catastro Mu-	





Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
	11100	Municipal Sueldos basicos	22,983.38
04		UNIDAD DE APOYO MUNICIPAL	
	11100	001 Oficina Municipal de la Mujer Sueldos basicos.	7,500.00
	11100	003 Unidad Tecnica Municipal Sueldos basicas	9,927.62
	11100	004 Dirección Municipal de Justicia Sueldos basicos	9,000.00
	11100	005 Unidad Municipal Ambiental (UMA) Sueldos basicos	8,500.00
	11100	006 Jefe de PROMUSAN Sueldos basicos	8,000.00
	11100	007 Aseadora del Palacio Municipal Sueldos basicos	6,497.52
	11100	011 Servicios Publicos Sueldos basicos	8,991.43
	11100	010 Encargado de la Bodega Municipal. Sueldos basicas	9,000.00
	54200	Atencion a la Niñez y Juventud Transferencias a asociaciones sin fines de lucros.	29,800.00
12		EDUCACION	
	55110	001 Apoyo a Instituciones de Educación. Transferencias de Capital a instituciones de la administración Central.	15,121.89
13		SALUD	
	54110	002 Ayuda Social a Personas Ayuda Social a personas de Capital	34,753.95
	23400	002 Mantenimiento y Mejoramiento del sistema de agua potable en el Casco urbano. Mantenimiento y reparación de Obras civiles e instalaciones Varias.	16,000.00



Programa	Objeto de Gasto	Descripcion (Actividad)	Valor
		003 Comedor del Adulto Mayor El Buen Pastor del Municipio de Ceguaca. Comedor Adulto Mayor El Buen Pastor del Municipio de Ceguaca.	51,737.00
		004 Recolección y Transporte de Desechos Sólidos (Tren de aseo) en la Comunidad de San Juan, El Portillo y El Casco Urbano del Municipio de Ceguaca.	
	22220	Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación.	10,000.00
14	VIVIENDAS		
		05 Mejoramiento de viviendas en el casco urbano.	
	23400	Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones	16,200.00
15	ATENCIÓN A LA MUJER		
	54200	Transferencias asociaciones sin fines de lucro.	279,117.00
23	INFRAESTRUCTURA		
		Construcción de 400 ml de Pavimento de calle en el barrio El Tigre El Portillo Ceguaca.	
	47210	Construcciones y mejoras de bienes en dominio público. Mantenimiento de la Carretera iniciando desde la propiedad del señor Pedro Enamorado Muñoz (QDAG) Finalizando donde el Señor Juan Angel Jerezano Leiva en la Comunidad de Santa Ana Ceguaca, Santa Bárbara (750 ML).	21,000.00
	23400	Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varios. Mantenimiento de la Carretera iniciando desde el	162,300.00





Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
	23400	desvío que conduce a la cancha de Fútbol del casco urbano y finalizando en el desvío que conduce al Barrio La Aduana Caguaca, Santa Bárbara Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias.	130,050.00
16	SEGURIDAD		
	47110	004 Reconstrucción de Posta Policial del Municipio de Caguaca Santa Bárbara. Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado.	158,865.21
20	PRESERVACION DEL PATRIMONIO		
	23400	Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias.	5,000.00
17	PARTICIPACION CIUDADANA		
	24200	Estudios, Investigaciones y Analisis de factibilidad. Levantamiento de catastro urbano en el Municipio de Caguaca.	21,000.00
21	TURISMO		
	47210	Mantenimiento de la carretera que conduce del barrio La Aduana al Rio Salado (Celi-laquita). Construcción y mejora de bienes en dominio publico.	125,260.76
Total Egresos			1,414,721.19

c) Estabilización correspondiente al mes de Mayo 2019, la cual se detalla a Continuación:  
Libros

Descripción	Valor
Saldo Inicial	6,733,171.81
Ingresos del mes	1,407,889.63
Balance	8,141,061.44





Descripcion	Valor
Egresos del mes	1,414,721.19
Mas (+) error en libros por duplicacion en el sistema del pago de la Señora Hildre corina Rapalo Pineda (Cheque N 3999)	2,000.00
Saldo al Primero del mes de Junio	6,728,340.25

**Bancos**

Nº	No de Cuenta	Tipo de Cuenta	Banco	Saldo
1	21-218-017386-0	Ahorro	Banco de Occidente	6,566,500.58
2	21-248-004092-0	Dominio Pleno	Banco de Occidente	65,635.52
3	11248000014-0	CUT	Banco de occidente	341,685.61
Total en Bancos				6,973,821.71
Mas existencia en caja				0.00
Total				6,973,821.71
Menos cheques en circulación				245,481.46
Balance				6,728,340.25

7.2 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: a) Se recibio nota de cobro de la Mancomunidad CODEMOSSBA, esto en condicion de aportación y comprende los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y mayo 2019, haciendo un total de Ciento cincuenta mil lempiras (Lps 150,000.00), y de lo cual no presentan la informacion soporte, como ser informes economicos, informes mensuales de los tecnicos de la Mancomunidad, entre otros, cabe mencionar que se realizara el pago de acuerdo a las transferencias de los meses que se han recibido, y que presenten la documentacion soporte: b) El dia de hoy Viernes Catorce de Junio 2019, se realizo el pago del catorceavo a los empleados municipales. c) Hoy viernes catorce de Junio 2019, se recibio fertilizante esto por parte del programa EUROSAN, se realizara el pago del transporte que lo traslado de Santa Bárbara hacia Ceguaca. d) Aun no se realizado el pago de indignización y prestaciones a la joven Sandra Leticia Rapalo Pineda, ya se llevo a un arreglo de pago y en





del finiquito de pago. 7.3 El Ingeniero Angel Adelzo Reyes presenta el Informe sobre el Resumen Proyectos de infraestructura de la Alcaldia Municipal de Caguaca, detallado así: 1.- Se sigue trabajando en el Proyecto "Reconstrucción de Posta Policial del Municipio de Caguaca, Santa Bárbara" ya se finalizo la losa de concreto y se repellaron algunas paredes interiores. 2.- Se sigue trabajando en el Proyecto "Pavimentación Calle El Portillo, Caguaca Santa Bárbara, ya se tiene aproximada 280 metros lineales, para mejorar las condiciones del Proyecto se necesita la construcción de Cunetas y algunas tramas. 3.- Se sigue trabajando en el Proyecto "Construcción de Vivienda al señor Fulgencio Castellanos, en el barrio El Otro Lado Caguaca, Santa Bárbara", ya se finalizo el techo, actualmente se trabaja en construcción de piso. 4.- Se sigue trabajando en el Proyecto "Construcción de Vivienda a los Hermanos Pineda, en el barrio El Otro Lado Caguaca, Santa Bárbara, ya se finalizo el techo actualmente se trabaja en construcción de piso. 5.- Se dio inicio al Proyecto "Construcción de gradas para pasos de Peatones en el barrio La Loma de la Comunidad de San Juan Municipio de Caguaca, Santa Bárbara" actualmente se trabaja en nivelación y fundición con mampostería.

7.4 Los Alcaldes Auxiliares de las diferentes comunidades informaron que recibieron del Director Municipal de Justicia, la ordenanza para limpieza de solares, cunetas y orillas de calle, solo se debera dar seguimiento al cumplimiento de la misma. 8.- PUNTOS VARIOS: En puntos varios se trataron los temas siguientes: 8.1 El señor Alcalde Municipal le da participación al señor José Enrique Vasquez para que exponga ante





la Corporación Municipal, sobre la autorización N° ICF-RFNO-036-2019, Plan de Salvamento N° IEF-RFNO-036-2019 situación: Control de Plaga en Bosque de Pino, quien manifiesta que el lugar conocido como El Aguaje, de este municipio, propiedad del señor Gilberto de Jesus Sanchez, se encuentran plagados al rededor de 102 arboles de pino en el cual serían aprovechados 99.35 m<sup>3</sup> de madera para acerrío, la jefatura de la region forestal de Noroccidente de ICF, en base al dictamen DSSF-025B-011-2019 de fecha 11 de Junio de 2019, emitido por la coordinación de Salud y Sanidad Forestal de la oficina local de Santa Bárbara y el dictamen RFNO-MDF-181-2019 de fecha 13 de Junio de 2019 emitido por la coordinación de manejo y desarrollo forestal y en aplicación a la ley forestal, áreas protegidas y vida silvestre y en base al Acuerdo 030-2013, emitido por la Dirección Ejecutiva del ICF, resuelve aprobar el Plan de Salvamento con autorización N° ICF-RFNO-036-2019, justificado por madera plagada por el gorgojo descortezador del pino, en un área de 4.47 hectareas en el sitio El Aguaje de tenencia privada a favor del señor Gilberto de Jesus Sanchez, cabe mencionar que el Señor Sanchez, solicitante entrego al ICF la cantidad de tres mil novecientos setenta y cuatro lempiras exactos (Lps 3,974.00), segun recibo 58841 de fecha 13 de Junio de 2019 por un volumen de 99.35 m<sup>3</sup> a razon de cuarenta lempiras (Lps 40.00) por metro cubico, correspondiente al pago del total del volumen, por lo que solicita ante la Corporación Municipal, que se le establezca el cobro para el aprovechamiento de los árboles plagados (muertos) manifestando el Sr Vasquez, que en otras Municipalidades a cancelado de treinta





a cuarenta lempiras por metro cubico, por lo que solicita se establezca monto para aprovechar dicha madera plagada, ya que sera para uso comercial y que por parte del Jefe Regional forestal de Noroccidente, ya recibio la autorización para realizar el aprovechamiento de dichos arboles con fecha 13 de Junio del 2019.- El Señor Alcalde Municipal le da la participación al Jefe de la UMA, quien manifiesta que el ICF, esta facultado para el control de plaga, razon por la cual envia la autorización al Proprietario del terreno donde se encuentran los arboles plagados y para soporte de la Municipalidad se tiene copia de dicha autorización que envio el ICF a la Unidad Municipal Ambiental (UMA), ademas informa que en el Plan de Arbitrios vigente para el año 2019, esta establecido el pago de Doscientos lempiras (Lps 200.00) por árbol de pino muerto, para aprovechamiento de 900 pie segun requisitos de ICF para ciudadanos.- El Alcalde Municipal propone que se aplique el mismo criterio de cobro que establece el ICF, segun la autorización, Plan de Salvamento, situación control de plaga en bosque de pino, por la cantidad de tres mil novecientos setenta y cuatro lempiras (Lps 3,974.00), por un volumen de  $99.35 \text{ m}^3$  a razon de cuarenta lempiras (Lps 40.00) por metro cubico, correspondiente al pago total del volumen, mismo que debe establecerse en el Plan de Arbitrios 2019, mediante ACUERDO en la presente sesión de Corporación pagado por la persona que aprovechara los arboles de pino, muerto y que el jefe de la UMA, sea quien de seguimiento para que no corten arboles con vida, de ser asi denunciarlo y proceder conforme a derecho; el Señor Vasquez





acepta la propuesta en cada una de sus partes. El Señor Alcalde Municipal, la sometió a discusión para su respectiva aprobación o desaprobarción, ante la Corporación Municipal. La Regidora Cuarta Dunia Aracely Erazo Enamorado y el Regidor Segundo Jorge Noé Andino Pineda, manifiestan estar de acuerdo según la propuesta del Señor Alcalde Municipal. Los Regidores Denis Orlando Adriano Hernández Regidor Primero, y José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, manifiestan del porque aprobar la propuesta si ya se tiene establecido en el Plan de Arbitrios 2019, el pago por árbol muerto y se quiere realizar un cobro diferente. Además agrega el Regidor Sexto José Arnol Pineda que en dicho terreno se encuentra ubicada la Fuente de agua que abastece la comunidad de San Juan, Leguaca y pide que se establezca un comunicado donde se mencione que la Corporación Municipal no autoriza la extracción de dicha madera ya que de esta manera se evitaran malos entendidos entre la población y los miembros Corporativos, el Señor Alcalde aclara lo manifestado por los dos Regidores que en el Plan de Arbitrios 2019, se establece en el artículo N° 49 del impuesto de Extracción o Explotación de Recursos y lo autorizado por el ICF es un Plan de Salvamento, mismo que debe ser de cumplimiento obligatorio por el propietario; el Señor Vasquez solicita el pago de impuesto para uso comercial, bien es cierto que en dicha propiedad hay una fuente de agua, estos ya no afectan por que son árboles muertos y lo unico que se puede hacer es aprovecharlos. Seguidamente el Alcalde Municipal dió la palabra a la Regidora Quinta Harla Yasenia Muñoz Vasquez y al Regidor Tercero José Pineda Trochez, quienes





votan en contra de la propuesta por lo tanto por mayoría de votos no procede a su aprobación el pago del Plan de Salvamento Autorizado por el ICF en control de árbol plagado por el gorgojo descortezador de Pino. 8.2 El Señor Alcalde Municipal presenta ante la Corporación Municipal para su análisis, discusión y aprobación los siguientes Manuales: Manual de Evaluación de desempeño, Manual de Reclutamiento y Selección y Manual de Capacitación, así como también los siguientes reglamentos: Reglamento de Reloj Biométrico, Reglamento de Caja Chica, Reglamento de Viáticos y Gastos de viaje y Reglamento Interno de la Corporación Municipal, los cuales son discutidos, analizados y aprobados por la Corporación Municipal. 8.3 El señor Alcalde Municipal manifiesta que nuestro Municipio esta enfrentando una epidemia de Dengue, por parte de la Secretaría de Salud no han realizado la campaña de fumigación, desconociendo las razones del por que no han realizado la fumigación por que la solicitud enviada por el Doctor Benjamin López, Director de la Region de Salud #16 de Santa Bárbara, fue aprobada en sesión ordinaria celebrada el día Viernes treinta y uno de mayo 2019, pero se desconocen los motivos por los cuales no procedieron a la fumigación, el municipio esta atravesando por una epidemia, razón por la cual el señor Alcalde Municipal propone que se declare estado de Emergencia y se realicen actividades para evitar que siga expandiéndose dicha enfermedad, propone que se realice la compra de tres bombas, materiales e insumos para que por parte de la municipalidad se realice la fumiga.



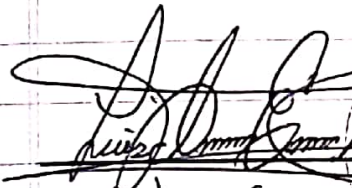
ción.- La Corporación Municipal aprueba la propuesta del señor Alcalde Municipal. 9.-

ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere ACUERDA:

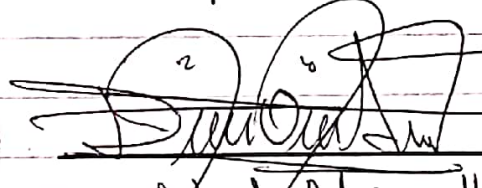
a) Realizar la compra de tres bombas o maquinas para la fumigación en contra del Sincudo que provoca el Dengue, así mismo la compra de materiales e insumos necesarios para dicha fumigación. b) Realizar la proxima

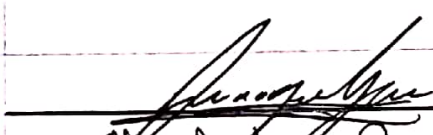
sesión Ordinaria el día Viernes veintiocho de Junio 2019 a las 4:00 p.m. 10.- Cierre

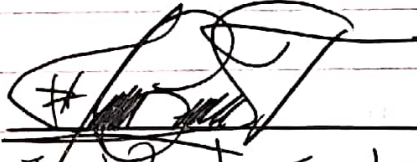
de la Sesión: No habiendo mas de que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las seis horas cuarenta y cuatro minutos de la tarde. Firmamos para Constancia.


  
Luis Antonio Enamorado  
Alcalde Municipal

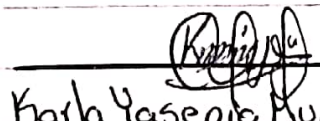



  
Denis Orlando Adriano Hernandez  
Regidor Primero

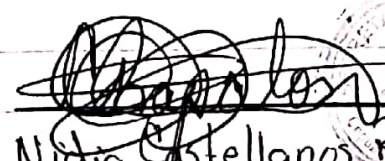
  
Jorge Noé Andino Pineda  
Regidor Segundo

  
José Pineda Trochez  
Regidor Tercero

  
Dunia Aracely Erazo Enamorado  
Regidora Cuarta

  
Karla Yasenia Muñoz Vasquez  
Regidora Quinta

  
José Arnol Pineda Pineda  
Regidor Sexto

  
Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaria Municipal.